

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA FISCAL No. 160 "OTHON CASTILLO VELEZ"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **TRIGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de actividad educativa en beneficio de la formación de la niñez cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL No. 160 "OTHON CASTILLO VELEZ"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al conmemorar el **XXXIII ANIVERSARIO**, de actividad educativa a la niñez del cantón y de la provincia del Guayas.

El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL